



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO  
DE MATRÍCULA XC-NNL Y HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL,  
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, el representante de la Unidad Requirente de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-027/2023, relativa al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves King Air con número de matrícula XC-NNL y helicóptero Eurocopter con número de matrícula XC-GNL, solicitado por la Secretaría de Administración.

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** Que en fecha 29 de noviembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-027/2023.

**SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS.** Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- AVIONES Y HELICOPTEROS DEL NORTE S.A. DE C.V.
- ASESAMRO, S.A. DE C.V.

**TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 15:30 horas del día 06 de diciembre del 2023, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente que no se recibieron preguntas





de aclaración en el término establecido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el del artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Que a las 11:00 horas del día 13 de diciembre del 2023, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, procediendo únicamente a la apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes.

En este acto se hizo constar que la persona moral **ASESA MRO, S.A. DE C.V.**, no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

En ese acto se hizo constar que la empresa **AVIONES Y HELICOPTEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en la partida 2-Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Aeronave Eurocopter con matrícula XC-GNL.

Así mismo, se estableció que la persona moral **AVIONES Y HELICOPTEROS DEL NORTE S.A. DE C.V.**, cumplió de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dicha propuesta, y documentales presentadas quedarían en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 13:00 horas del día 14 de diciembre del 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por la empresa participante, así como tomado en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Andrés Tomás Marroquín Cavazos, Coordinador General de Servicios Aéreos de la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó a dicha acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por el participante **AVIONES Y HELICOPTEROS DEL NORTE S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLIÓ**, con los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante que no fue descalificado para su revisión cuantitativa correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones,



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark and several initials.



Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada AVIONES Y HELICOPTEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIO	PRECIO UNITARIO
2	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave Eurocopter con matrícula XC-GNL	\$2,332,446.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. * IVA 16%			\$373,191.36
La adjudicación será por partidas			IVA
			TOTAL
			\$2,705,637.36

En ese sentido, se tuvo que la persona moral denominada AVIONES Y HELICOPTEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUERENTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**RESULTANDO.**

**PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA.** Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por el Ing. Andrés Tomás Marroquín Cavazos, Coordinador General de Servicios Aéreos de la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismo que se anexo al Acta de Comité, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante AVIONES Y HELICOPTEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V., para la partida 2, **SÍ CUMPLE de manera cualitativa** con la revisión de su propuesta económica, sin embargo la propuesta económica del participante, supera el techo presupuestal autorizado para llevar acabo la presente contratación.

**SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** A las 11:45 horas del día 15 de diciembre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez que realizara la evaluación de las proposiciones, adjudicaría el contrato al licitante cuya oferta resultara solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

Toda vez que no se cuenta con una propuesta solvente, el presente procedimiento **SE DECLARA DESIERTO** de conformidad con lo establecido en las Bases en el inciso d) del punto 28, el cual a la letra refiere: "28. **LICITACIÓN DESIERTA.** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: d) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves King Air con número de matrícula XC-NNL y helicóptero Eurocopter con número de matrícula XC-GNL, solicitado por la Secretaría de Administración, objeto de la licitación."

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**  
**DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**  
**(CON VOZ Y VOTO).**

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

\_\_\_\_\_  
LIC. PAOLA GABRIELA RODRÍGUEZ SERRANO.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

Página 4 de 5



Handwritten signature and initials in blue ink.



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS  
AÉREOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ).

ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-027/2023, relativa al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves King Air con número de matrícula XC-NNL y helicóptero Eurocopter con número de matrícula XC-GNL, solicitado por la Secretaría de Administración.

